



# CAF Madrid

Colegio Profesional Administradores Fincas

## PLAZOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS REPARTIDORES DE COSTES

---

El Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios ([pincha aquí](#)), en su artículo 3, relativo a la Obligación de instalación de equipos de contabilización individualizada, señala la obligación de los titulares de las instalaciones térmicas existentes que suministren calefacción o refrigeración a un edificio a partir de una instalación centralizada que abastezca a varios consumidores y a los titulares que reciben dicho suministro desde una red de calefacción o refrigeración urbana a disponer de un sistema que permita el reparto de los gastos correspondientes.

A tales efectos, el citado Real Decreto fijaba en función del uso, del número de viviendas del edificio y de la zona climática, los plazos límites para que los titulares de las instalaciones, una vez comprobada su viabilidad técnica y económica, instalasen los sistemas de contabilización individualizada de consumo.

### PLAZOS

En el caso de la Comunidad de Madrid, se recuerda que **las fechas límite para la instalación de los sistemas de contabilización individualizada para los edificios de viviendas** son los siguientes:

#### a) 1 de mayo de 2022:

- Edificios de más de 20 o más viviendas en la zona climática E (altura del emplazamiento sobre el nivel del mar superior a 1.000 m)
- Edificios de uso diferente al de vivienda.

#### b) 1 de octubre de 2022:

- Edificios de menos de 20 viviendas en la zona climática E.
- Edificios de más 20 o más viviendas en la zona climática D (altura del emplazamiento sobre el nivel del mar comprendida entre 500 y 1.000 m).

**c) 1 de marzo de 2023:**

- Edificios de menos de 20 viviendas en la zona climática D.
- Edificios de 20 o más viviendas y en la zona climática C (altura del emplazamiento sobre el nivel del mar inferior a 500 m).

**d) 1 de mayo de 2023:**

- Edificios de menos de 20 viviendas en la zona climática C.